

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**POZUELO DE ALARCÓN**

URBANISMO

Se pone en general conocimiento que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión celebrada el 1 de abril de 2026 y en el expediente administrativo PGU/2020/48, ha adoptado el Acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Primero.—Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación Cerro de los Gamos del API 3.1-02 “Área de reparto 3-Norte de Pozuelo” constituida como entidad urbanística colaboradora para la gestión del citado ámbito por haber esta cumplido los fines para los que fue creada, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, en el artículo 48 de los Estatutos de la Junta de Compensación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 48, de 26 de febrero de 1998) y en el artículo 10.3 de la Ley 4/1984, de 10 de febrero, sobre Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid que resulta de aplicación al presente procedimiento según la disposición transitoria cuarta, apartado segundo de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el presente acuerdo al trámite de información pública durante el plazo de treinta días, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de los de mayor difusión de la provincia, así como en el tablón de anuncios y en la página web municipal, con notificación individualizada a las personas interesadas”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado, con cita previa a través del correo electrónico dptojuridicogmu@pozuelo.madrid, en los Servicios Jurídicos de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 9:00 a las 14:00 horas, por el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 9 de abril de 2026.—El director general de Urbanismo, Vivienda y Nuevos Proyectos, P. D. (Decreto de 18 de febrero de 2026), Juan José de Gracia Gonzalo.

(02/5.595/26)

